

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ASÍ COMO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A ATENDER LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SUSPENDA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; Y AL EJECUTIVO FEDERAL A ABSTENERSE DE INCITAR A LA DESOBEDIENCIA DE LAS RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Michel González Márquez y las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, solicitando que se considere de **urgente resolución**, el siguiente **Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a atender la resolución del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y suspenda la impresión y distribución de los libros de texto gratuitos para los niveles de preescolar, primaria y secundaria; y al Ejecutivo Federal a abstenerse de incitar a la desobediencia de las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El tercer párrafo del Artículo 3º de la Constitución consagra textualmente:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.

En ese contexto, los libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se pretende distribuir para el ciclo escolar 2023-2024 han generado una gran polémica, porque a decir de los expertos y de las personas que han tenido la oportunidad de leerlos, contienen diversos errores que van en detrimento de la calidad de la educación.

Además, los libros de texto gratuitos presentan irregularidades en su proceso de elaboración, porque no se cumplió con lo dispuesto por la Ley General de Educación, en cuanto a que los libros deben elaborarse después de que se publiquen los planes y programas de estudio, tras ser sometidos a consulta con los sectores involucrados¹.

Lo anterior demuestra que los libros de texto de la 4T trasgreden completamente el mandato constitucional referido en párrafos anteriores, porque en lugar de basarse en el respeto irrestricto de

¹ <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/errores-detectados-libros-texto-sep>

la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva y de promover la honestidad y los valores, pretende condenar a los niños a la ignorancia.

Los libros contienen errores, como el caso de los textos de primer grado de primaria en donde se confunden los estados de Querétaro y Guanajuato, al señalarlos en un mapa de la República Mexicana²; además del error en el libro para tercer grado, en donde señalan como fecha de nacimiento de Benito Juárez el 18 de marzo de 1806 y no el 21 del mismo mes y año³, que es la fecha correcta.

Otro aspecto que ha generado gran polémica es la desaparición del libro de matemáticas; asignatura que se incluyó junto con la física y las ciencias naturales en el libro titulado “Nuestros Saberes”⁴. Estamos convencidos que las matemáticas son un valioso instrumento para el conocimiento humano. Su dominio, permite a las personas acceder a mejores puestos de trabajo, y sobre todo a tener un pensamiento científico y crítico. Por eso el gobierno pretende minimizar su enseñanza, para eliminar el pensamiento crítico al proyecto político de AMLO.

La jueza Titular del del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión definitiva a un particular, que en abril de 2023 interpuso un juicio de amparo contra la orden o autorización de imprimir los Libros de Texto Gratuitos para el próximo ciclo escolar para los niveles primero, segundo, tercero y cuarto de primaria, porque no se adecuaban a los planes y programas de estudio vigentes.

² <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2023/8/3/confunden-guanajuato-con-queretaro-en-los-nuevos-libros-de-texto-441052.html>

³ <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/errores-detectados-libros-texto-sep>

⁴ <https://www.reporteindigo.com/reporte/las-matematicas-desaparecieron-de-los-nuevos-libros-de-la-sep-esto-es-lo-que-debes-saber/>

El 31 de julio de 2023, la jueza dio un plazo de 24 horas a la SEP para acreditar el cumplimiento de la orden de suspensión de la impresión y entrega de los Libros de Texto Gratuito. El mismo día, el Consejo de la Judicatura Federal informó que la SEP ha sido omisa en cumplir cabalmente la resolución de la suspensión definitiva⁵.

El 1 de agosto de 2023, la SEP informó que ha cumplido “escrupulosamente” con el desahogo de requerimientos judiciales. Sin embargo, aseguró la Secretaría que no había sido notificada oficialmente del requerimiento del Poder Judicial⁶.

Ante la situación descrita, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibió una petición del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa en la Ciudad de México, en la que se le solicita ejercer su facultad de atracción para que revise la suspensión definitiva concedida por la Juez Tercero de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México y resuelva en definitiva el asunto⁷.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que “no hay ningún impedimento” para que los libros de texto de la SEP sean distribuidos. Aseguró que no hay juicio de amparo que impida que se repartan los materiales, por lo que estos llegarán en tiempo y forma para el reinicio de clases del ciclo escolar 2023-2024. Aseguró que los conservadores son quienes se oponen a que se entreguen los libros⁸.

⁵ <https://www.nmas.com.mx/nacional/sep-que-pasa-con-los-libros-de-texto-gratuito-2023-2024-en-mexico>

⁶ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/08/01/libros-de-texto-gratuitos-jueza-obliga-a-redisenarlos-pero-sep-desconoce-amparo/>

⁷ <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/1/amparo-para-revisar-la-estrategia-de-la-sep-sobre-libros-de-texto-gratuitos-llega-la-scin-311929.html>

⁸ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/01/nuevos-libros-de-texto-de-la-sep-si-van-a-ser-distribuidos-afirma-amlo/>

Por todo lo antes expuesto, las y los suscritos Diputados sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a atender la resolución del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y suspenda la impresión y distribución de los libros de texto gratuitos para los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar el Estado de Derecho, la independencia entre los Poderes de la Unión, y que se abstenga de incitar a la desobediencia de las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.

Atentamente,

Recinto Legislativo de la Comisión Permanente a 8 de agosto de
2023.



Dip. Michel González Márquez

Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.